

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 272</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

El 10 de junio de 2015, miércoles, a las 12:00 horas, comienza en segunda convocatoria esta Junta Extraordinaria de Facultad en la Sala de Profesores del Edificio Central, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de este Acta para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobación, si procede, del nombramiento de la Comisión de Convivencia del Centro.
3. Aprobación, si procede, de la constitución y del Reglamento de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad.
4. Modificación del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

#### **1. Informa del Sr. Decano.**

Toma la palabra el Sr. Decano para informar de diversos aspectos. En primer lugar informa de la situación de los procesos de acreditación de nuevos títulos y de renovación de acreditación de los títulos ya existentes. En concreto, dice que se ha aprobado por ANECA el Master en Marketing e Investigación de Mercados de 1 año de duración, si bien su puesta en marcha no está aún definida. Igualmente, se ha desarrollado el plan de mejoras de dicha titulación, en colaboración con la oficina de calidad de la UEX. También que está pendiente de aprobación por ANECA, aunque próximos a la misma, del Programa de Doctorado en Economía y Empresa, si bien faltan por ajustar cuestiones de carácter administrativo que ANECA entiende que hay que subsanar. El Decano llama la atención a que los aspectos docentes y científicos del Programa de Doctorado (elementos esenciales del Programa) han sido bien acogidos por ANECA, de tal forma que son apenas unos flecos de carácter administrativo (relacionados con la admisión de alumnos) los que impiden que el mismo esté ya aprobado.

También se informa de que se ha renovado la acreditación por ANECA del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas (Esp. Economía, Empresa y Trabajo), y de que en breve se va a iniciar el proceso de renovación de la acreditación del Grado en Economía y del MUI en Economía, Gestión y Comercio Internacional, estando las comisiones de calidad de los respectivos títulos, y en particular sus coordinadores, trabajando al respecto.

El Decano incide en la responsabilidad de estas comisiones para elaborar los respectivos autoinformes, y por tanto para sacar adelante la acreditación de los títulos. Aprovecha para agradecer el trabajo de los componentes de éstas (especialmente de los coordinadores y coordinadoras) que están trabajando en los diversos títulos para su acreditación o para la renovación de la misma.

Continúa informando el Decano sobre infraestructuras del centro, aludiendo a que se ha publicado en DOE el decreto 95/2015 de 12 de mayo de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, que recoge

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 272</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

una partida de 125.000 euros para dotar de infraestructuras a la Facultad. En concreto, este dinero va a ir destinado a las cubiertas del aulario y biblioteca (30.000 euros), a la reforma y mejora de las instalaciones del comedor y la cafetería (25.000 euros), y a la climatización del edificio central y otras pequeñas reformas (70.000 euros).

Asimismo, se informa de que se han mantenido reuniones con otras facultades y escuelas para conseguir de la Universidad un reglamento de trabajos de fin de estudios más flexible, que permita a cada centro adaptar el mismo a sus circunstancias particulares, en términos de número de alumnos, por ejemplo. Al respecto se han hecho consultas a la ANECA, quien ha aclarado que no es preceptiva la defensa pública del trabajo, o al menos no tiene un carácter obligatorio (para trabajos de fin de grado). Fruto de estas reuniones y consultas, se propone una modificación de la normativa de trabajos de fin de grado en nuestra Facultad, la cual se presenta en uno de los puntos del Orden del Día, por lo que el Decano no insiste ahora en la explicación del contenido de la misma.

El Decano también comenta que se sigue avanzando en el proyecto piloto de la Universidad para implantación de un grado bilingüe, y también en el programa propio de la Facultad para la implantación de un grado de ADE monolingüe en inglés. El Decano se congratula de la buena aceptación que ha tenido este último (promovido desde nuestro centro) entre los compañeros, contando con una alta participación.

El Decano da la palabra a la Vicedecana Patricia Milanés para que comente los avances en ambos programas. Ésta informa de que la participación en el proyecto piloto de la UEX ya ha sido solicitada. También de que en el programa exclusivo de nuestro centro ya se ha efectuado la primera fase, consistente en la realización de pruebas-exámenes para conocer el nivel de inglés de los participantes en el programa. La Vicedecana alude también a que se ha solicitado un plan de innovación docente para sufragar, en parte, la formación que se va a ofrecer a los participantes en el programa para la mejora de su nivel de inglés.

Retoma la palabra el Decano, quien la cede a Pedro Rivero para que exponga los avances que se están produciendo en la implantación del sistema EFQM en la Facultad, que han llevado a la configuración de nuevos grupos de trabajo tras la segunda autoevaluación realizada, más concretos y específicos, de cara a una nueva autoevaluación. Estos grupos deben ofrecer resultados antes del mes de octubre de 2015, pues en noviembre-diciembre está prevista una tercera autoevaluación, antes de la evaluación externa que se prevé para principios de 2016. Para entonces, se espera ya disponer de la memoria de excelencia de la Facultad, en la que está trabajando el compañero Francisco Javier Miranda.

Finalmente, para facilitar el cumplimiento de uno de los requisitos solicitados por ANECA para la acreditación de los títulos, el Decano pide que todos colaboren en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción con las titulaciones.

Se abre un turno de intervenciones, pero nadie lo solicita.

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 272</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

## **2. Aprobación, si procede, del nombramiento de la Comisión de Convivencia del Centro.**

El Decano toma la palabra para recordar que en una sesión anterior se acordó constituir, de acuerdo a la normativa de convivencia ya existente, la Comisión de Convivencia de la Facultad, estando pendiente su nombramiento. Para ello, expone la propuesta de constitución del equipo decanal, consistente en una comisión formada por el Decano (o persona en quien delegue), el Secretario, el Administrador (o persona en quien delegue) y un representante de los estudiantes, con la finalidad de que sea lo más operativa posible. Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

## **3. Aprobación, si procede, de la constitución y del Reglamento de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad.**

El Decano toma la palabra para recordar que la necesidad de esta comisión ya fue discutida en la sesión previa de la Junta de facultad, quedando pendiente el establecimiento de la normativa de constitución y funcionamiento de la misma. Dicha normativa, o reglamento, se trae ahora a esta sesión para su aprobación, de tal forma que quede constituida la Comisión Permanente de la Junta de Facultad. Se aclara que dicho reglamento recoge la lista concreta de puntos que pueden ser tratados por la misma, siendo ésta susceptible de ser ampliada mediante acuerdo de la Junta de Facultad. Se afirma, igualmente, que los acuerdos de esta comisión serán ratificados en la sesión inmediatamente posterior de la Junta de Facultad.

Se abre un turno de intervenciones:

Esther Muñoz pide que la normativa recoja que los acuerdos que adopte la Comisión Permanente sean con fecha de la reunión celebrada por ésta, y no de la inmediatamente posterior Junta de Facultad, con el fin de que esta comisión sea más operativa. El Decano responde que se incorporará tal consideración a la propuesta.

Se somete a votación la constitución y el reglamento de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la composición de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad, el Decano propone la siguiente composición: el Decano (o persona en quien delegue), el Secretario, un representante del PDI funcionario (preferentemente, el más votado en las últimas elecciones a Junta de Facultad realizadas), un representante del PDI laboral (preferentemente, el más votado en las últimas elecciones a Junta de Facultad realizadas), un representante del PAS y un representante de los estudiantes. Se somete a votación la composición y se aprueba por unanimidad.

## **4. Modificación del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado.**

El Decano cede la palabra al Vicedecano Jesús Pérez, si bien antes resalta la necesidad de esta modificación, habida cuenta del elevado número de alumnos

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 272</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

de la Facultad y de la rigidez del procedimiento hasta entonces vigente en cuanto a la evaluación de los trabajos de fin de grado. Apunta también el acuerdo que se ha conseguido en le UNEX al respecto de tal modificación, y el respaldo a la misma de las consultas realizadas a la ANECA.

Jesús Pérez alude a los principales puntos que han sido modificados.

El primero de ellos se refiere a los trabajos de fin de grado realizados por alumnos en otras universidades fruto de su participación en programas de movilidad (ERASMUS, SICUE, etc.), los cuales, siguiendo la recomendación del Ministerio de Educación, ya no tendrán que ser defendidos (de nuevo) en nuestro centro, validándose, por tanto, la calificación obtenido en la realización y defensa del mismo en la universidad de realización de la acción de movilidad. Este cambio es extensible a toda la Universidad de Extremadura.

Una segunda propuesta de modificación es el planteamiento de un doble sistema de evaluación de los trabajos, para superar problemas varios relativos a la masificación (en cuanto a número de alumnos) de nuestra Facultad. En concreto, es problemática la formación de tribunales, el reparto de trabajos por tutores, etc.. Así, el alumno podrá elegir entre una evaluación que incluya defensa pública de trabajo ante un tribunal y otra que requiera meramente de realización (y posible exposición) del trabajo ante el tutor del mismo. La primera vía sería idéntica al procedimiento que se ha seguido hasta ahora, pudiendo obtener el alumno de 0 a 10 puntos en la evaluación final del trabajo. Sin embargo, para la segunda vía, el alumno no podrá optar a una calificación superior a 6 puntos, habida cuenta de que no realizará la defensa del trabajo ante un tribunal.

Finalmente, también se ha modificado, por problemas que estaban encontrándose algunos tutores en la dirección de los trabajos, en concreto en el número máximo de páginas de extensión del trabajo. El máximo que recogía la normativa anterior se convierte en esta propuesta de modificación en un “número máximo recomendable” de páginas, que estará a criterio del profesor, en función de aspectos específicos, como la disciplina en que se haya realizado el trabajo.

El Decano retoma la palabra para decir que, como se pidió en una sesión previa, se ha simplificado mucho la rúbrica que hay que rellenar para recoger la motivación de la evaluación de los trabajos. También informa de que la modificación propuesta, en nuestra facultad, no exige la modificación del Plan de Estudios, esto es, sin necesidad de recurrir a la ANECA, entrando en vigor a partir de la convocatoria de septiembre de 2015, o sea, en el nuevo curso académico.

Intervenciones:

Borja Encinas pregunta sobre cuándo y quién decide el tipo de evaluación al que se debe someter el alumno, a lo que Jesús Pérez responde que la decisión la debe manifestar el propio alumno en el momento en que deposita su trabajo. También interviene sobre el número máximo de hojas de extensión de los trabajos, que en su criterio debería acotarse, y no dejarlo a criterio de los tutores. Jesús Pérez agradece las sugerencias, pues éstas han ido permitiendo la mejora continua de la normativa de trabajos de fin de estudios. Finalmente,

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 272</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Borja Encinas pregunta sobre la duración de la tutela académica en la nueva normativa. Jesús Pérez responde que hasta septiembre de 2015 no habrá cambios, pero que a partir de ese momento los tutores deben confirmar o rechazar las tutorías de los trabajos que tenían bajo su responsabilidad en ese momento. Desde ese momento, las tutorizaciones de los trabajos tendrán una duración determinada, pudiendo ser renovada o no renovada al término del curso académico.

Gala Rivera interviene también sobre la extensión máxima de los trabajos, diciendo que debería estar limitada, o en su caso, estar justificada suficientemente por el tutor del trabajo, sugerencia que Jesús Pérez recoge. para su inclusión en la normativa.

Se someten a votación las modificaciones al reglamento de trabajos de fin de grado, y se aprueban por unanimidad.

### **5. Asuntos de trámite.**

Toma la palabra el Secretario Académico para exponer los asuntos de trámite existentes:

+ El primero es la solicitud de tutela académica para los cursos de formación a profesionales y empresas titulados “Formación para técnicos en desarrollo rural sobre el nuevo marco europeo”, “Marketing inmobiliario: herramientas clave para la venta” y “Formación para la gestión de empresas de distribución del sector del automóvil”, todos ellos dirigidos por el profesor Pedro Rivero Nieto. Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

+ El segundo asunto es la realización de cambios en las comisiones de garantía de la calidad de distintas titulaciones, a propuesta de los departamentos. Así, en la comisión de ADE, Francisco Manuel Generelo Miranda sustituye temporalmente a Juan Luis Tato Jiménez, durante la estancia que este está realizando fuera de la Universidad. En la comisión de Economía, María del Mar Salinas sustituye a Agustín García (a propuesta del departamento de Economía) y José María Núñez sustituye a Francisco Aguado (a propuesta del departamento de Economía Financiera y Contabilidad). Y en la comisión del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas, Leonor Gómez Sustituye a Artemio Baigorri. Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

+ El tercer asunto es la ratificación de modificación de horarios efectuada por un compañero en una de sus asignaturas en el segundo semestre del presente curso académico. El Secretario cede la palabra a la Vicedecana Carmen Pineda, quien explica la cuestión, relativa a un cambio no oficial de horario de impartición de una asignatura (acordado entre profesor y alumnos) durante el segundo semestre del curso académico 2014-2015. Al haber llegado el mismo a conocimiento de la Inspección, ésta pide que se ratifique el cambio de horario a posteriori en la Junta de Facultad, asunto que se trae a aprobación. Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 272</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

+ El cuarto asunto es la ratificación de la aprobación de la valoración realizada por el centro de las solicitudes de acceso a las titulaciones por personas mayores de 40 años. La Vicedecana Carmen Pineda informa de que la aprobación de los resultados de dicha valoración ya fue realizada en la sesión previa de la Junta de Facultad, pero se trae a su ratificación a petición de Rectorado. Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

+ Finalmente, el último asunto de trámite es, por un lado, ratificar la aprobación de la solicitud de participación de la Facultad en el proyecto piloto para la impartición de la docencia oficial en inglés a partir del curso 2015-2016, impulsado desde la Universidad de Extremadura; y por el otro, ratifica la aprobación de la solicitud de participación de la Facultad en la Modalidad B de la convocatoria de Acciones de Innovación Docente del SOFD de la Universidad para el curso 2015-2016. Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

## **6. Ruegos y preguntas.**

José Manuel Ausín pide que para la fijación del día del Patrón del curso académico 2015-2016 se tenga en cuenta no ponerlo en la semana inmediatamente después de las vacaciones de Pascua, para evitar un puente largo de los alumnos que haga que no vengan a clase en esa semana. El Decano aclara que ya está propuesto el día para el 8 de abril, el segundo viernes tras las vacaciones de Pascua.

Gala Rivera pide que se evite, en la medida de lo posible, que los profesores exijan la asistencia obligatoria de alumnos a cursos no oficiales en horarios en que hay docencia oficial establecida.

Jesús Pérez ruega a los departamentos y al profesorado para que colaboren en la organización de los tribunales de los trabajos de fin de grado, pues hay algún departamento que, a pesar de fijársele un plazo, no ha cumplido con él. De la misma forma hay profesores que no manifiestan toda su disposición a la hora de fijar la fecha y hora del tribunal en el que va a participar.

Alberto Alonso (Delegado de Estudiantes) sugiere que el representante de los alumnos en la Comisión Permanente debería ser el Delegado de Estudiantes o la persona en la que éste delegue.

Finalmente, el Decano toma la palabra para aclarar que tras el conocimiento de los hechos que están aconteciendo relacionados con el proceso electoral abierto en uno de los departamentos con docencia en la Facultad, el Equipo Decanal ha actuado transmitiendo los mismos a las instancias superiores de la Universidad o, en su caso, al Servicio de Inspección o al defensor Universitario, estando atentos a si se abren o no diligencias. Por otra parte, con respecto a los escritos formales remitidos al Decano por los alumnos sobre problemas en la docencia y evaluación, éstos están siendo remitidos a la(s) Comisión(es) de Calidad afectada(s). Por último, el Decano expresa su rechazo por los escritos no firmados que han circulado difamando de forma anónima a algunos compañeros con informaciones imprecisas, injuriosas o falsas, mostrando el apoyo del equipo decanal a dichos compañeros.

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 10 de junio de 2015</p>	<p>Acta nº 272</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Sobre este último punto, el Delegado de Estudiantes interviene para condenar estos escritos injuriosos y para desvincular al Consejo de Estudiantes de los mismos.

Concluye la Junta de Facultad a las 13:10 horas, y de todo lo expuesto, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Francisco Pedraja Chaparro  
Decano

Fdo.: Fco. Manuel Parejo Moruno  
Secretario Académico

#### ASISTENTES QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

José Manuel Ausín Gómez  
Antonio Barrado Muñoz  
Borja Encinas Goenechea  
Rosa Escobar Rodero  
Luis Marín Hita  
Marina Marqueño de Llano  
Francisco J. Miranda González  
Esther Amalia Muñoz Barquero  
Patricia Milanés Montero  
Francisco Manuel Parejo Moruno

Francisco Pedraja Chaparro  
Jesús Pérez Mayo  
Mª Carmen Pineda González  
Miguel Ángel Márquez Paniagua  
Claudio Prudencio Alonso  
Aurora E. Rabazo Martín  
Gala P. Rivera Fernández  
Alberto Alonso Gómez  
Ángel Constantino Muñoz  
Luis Manuel Donaire García

Miembros de esta Junta de Facultad que **excusan su ausencia**:

- + Teresa Fernández Núñez.
- + Francisco Gómez Fernández-Aguado.
- + Juan Antonio Doncel Luengo.
- + María Lourdes Moreno Liso.
- + Mercedes Vaquera Mosquero.